



Servicio de Contratación
 Nº Expte.:LaPeña 2/18
 Ref.: CPS/mcs

D. MIGUEL A. RODRIGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO :

Que por el Sr. Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte, D. Domingo Juan Jiménez González, ha sido adoptado en fecha 07.09.2018, la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA

Servicio de Contratación
 Nº Expte.:LaPeña 2/18
 Ref.: CPS/mcs

De conformidad con la propuesta de resolución de la Técnico del Servicio de Contratación de fecha 07.09.2018, referente a declarar desierta la licitación de los lotes nº 3 y 4 del contrato de los lotes declarados desiertos para la contratación de diversas prestaciones en la celebración de las fiestas patronales en Honor de Nuestra Señora de La Peña 2018, mediante procedimiento abierto simplificado.

Primero.- Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20.08.2018 se aprobó el expediente de contratación de los lotes declarados desiertos para la contratación de diversas prestaciones en la celebración de las fiestas patronales en Honor de Nuestra Señora de La Peña 2018, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de trece mil seiscientos treinta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (13.639,88€), incluido el IGIC, mediante procedimiento abierto simplificado.

El IGIC asciende a ochocientos noventa y dos euros con treinta y dos céntimos (892,32€), que resulta de aplicar el tipo impositivo del 7 por ciento al importe de licitación.

Lote	Importe de licitación (IGIC excluido): 12.747,56 €	Tipo IGIC aplicable: 7% Importe IGIC: 892,32 €	Presupuesto base de licitación: 13.639,88 €
1	5.347,74€	374,34€	5.722,08 €
2	2.220,00€	155,40€	2.375,40€
3	2.256,01€	157,92€	2.413,93€
4	2.923,81€	204,66€	3.128,47€

Segundo.- A la vista de la providencia del Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 05.09.2018, que literalmente dice,

0245



Servicio de Contratación
Nº Expte.: LaPeña 2/18
Ref.: CPS/mcs

"Lote 3: Productos alimenticios y catering.

Se declara desierta la licitación de este lote, tramitada mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de Productos alimenticios y catering, al no haberse recibido ninguna proposición durante el plazo de presentación establecido al efecto.

Lote 4: Servicio de transportes para la visita del colectivo de mayores de la isla a los actos programados.

Se declara desierta la licitación de este lote, tramitada mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de Servicio de transportes para la visita del colectivo de mayores de la isla a los actos programados, al no haberse recibido ninguna proposición durante el plazo de presentación establecido al efecto."

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de la Presidencia número 1466/2018, por la presente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar desierto el lote nº 3: Productos alimenticios y catering y lote nº 4: Servicio de transportes para la visita del colectivo de mayores de la isla a los actos programados, del procedimiento de contratación de los lotes declarados desiertos para la contratación de diversas prestaciones en la celebración de las fiestas patronales en Honor de Nuestra Señora de La Peña 2018, promovido por el Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte mediante procedimiento abierto simplificado, dado que no consta oferta alguna para los citados lotes.

SEGUNDO.- De la presente resolución se dará traslado a la Consejería de Cultura, Ocio y Deporte, a la Intervención de Fondos, al Servicio de Contratación y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 17 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE ÁREA,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Domingo Juan Jiménez González

Fdo.: Miguel Ángel Rodríguez Martínez

RECIBI el original en
a 17 de septiembre de 2018

